



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"Año de la Consolidación Democrática"



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 010 2006-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

Cusco, **20 ENE. 2006**

VISTO,

El Oficio N° 132-2005-COORD.TEC-PERPEC VIII-DRA-GRC, presentado por el Ing. Wilfredo Huarcaya Huamaní, Coordinador Técnico del Perpec VIII, respecto a solicitud de aprobación de los expedientes técnicos "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Sector Huancalle – Taray" y "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Río Ckochomayo-Taray", ubicados en el distrito Taray, provincia Calca, departamento y región Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, los actuados han sido tramitados de acuerdo al D.L. N° 17752, Ley General de Aguas, sus reglamentos modificatorias y demás disposiciones conexas.

Que, según el Artículo 85° del D. L. N° 17752, Ley General de Aguas (Título VII), contempla que, quedan sujetas a las condiciones específicas del presente Título y a las demás de esta Ley; la realización de estudios la ejecución y modificación de obras destinadas a los siguientes fines:

- c) Defensa contra la acción erosiva de las aguas
- f) Los demás estudios y obras de carácter hidráulico en general

Que, el Artículo 86° del D. L N° 17752, Ley General de Aguas, dispone que las obras se ejecutaran ciñéndose estrictamente a las características, especificaciones y condiciones de los estudios y proyectos aprobados;

Que, el 18 de enero del 2006 personal técnico de esta Administración, realizó una inspección ocular de oficio al cauce y márgenes de las quebradas denominadas como Huarak'amayo (sector Huancalle) y río Ckochomayo, habiendo comprobado insitu la necesidad de realizar obras de defensa ribereña en estos sectores y que además consolidará los trabajos realizados por el PERPEC en el año 2003 en estos mismo sectores.

Que, de la revisión de los de los expedientes técnicos "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Sector Huancalle – Taray" y "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Río Ckochomayo-Taray", elaborados por profesional colegiado, esta Administración Técnica emitió el Informe N° 007-2006-ATDRC/DRAC-GRC-SDM, en el cual se opina favorablemente por aprobar la ejecución de obras de contingencia contempladas en los referidos expedientes técnicos.

Que, en mérito de las facultades otorgadas por los Artículos 85°, 86° y 133° del Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas; el Artículo 58° del D. L N° 653, los Artículos 2° y 75° de la Ley N° 27444, la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los expedientes técnicos "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Sector Huancalle – Taray" y "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Río



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"Año de la Consolidación Democrática"



Ckochomayo-Taray", ubicados en el distrito Taray, provincia Calca, departamento y región, los cuales contempla la realización de las siguientes actividades:

A) Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Sector Huancalle – Taray

- Construcción de un dique de mampostería de piedra de junta seca ubicado en margen derecha según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 120.00$ m., $B = 3.05$ m., $H_s = 1.30$ m., $H_c = 0.50$ m., $Z = 1:2$.
- Construcción de un dique de mampostería de piedra de junta seca ubicado en margen izquierda según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 115.00$ m., $B = 3.05$ m., $H_s = 1.30$ m., $H_c = 0.50$ m., $Z = 1:2$.
- Construcción de veinticinco (25) diques transversales según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 11.00$ m., $B = 2.00$ m., $H_s = 2.00$ m., $H_c = 1.00$ m., pantalla contigua de rollizos de eucalipto de 8" y 6" de diámetro,

El presupuesto total de la obra es de S/. 36,252.45 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos y 45/100 Nuevos Soles).

B) Revestimiento de Orillas con Diques de mampostería de Piedra de Junta Seca en el Río Ckochomayo-Taray"

- Construcción de un dique de mampostería de piedra de junta seca ubicado en margen derecha según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 125.00$ m., $B = 3.05$ m., $H_s = 1.30$ m., $H_c = 0.50$ m., $Z = 1:2$.
- Construcción de un dique de mampostería de piedra de junta seca ubicado en margen izquierda según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 125.00$ m., $B = 3.05$ m., $H_s = 1.30$ m., $H_c = 0.50$ m., $Z = 1:2$.
- Construcción de ocho (08) diques transversales según lo siguiente: $\emptyset = 0.20 - 0.50$ m., $L = 10.00$ m., $B = 1.30$ m., $H_s = 1.30$ m., $H_c = 0.50$ m..

El presupuesto total de la obra es de S/. 25,499.32 (veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve y 32/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de obras contempladas en los expedientes técnicos "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Sector Huancalle – Taray" y "Revestimiento de Orillas con Diques de Mampostería de Piedra de Junta Seca en el Río Ckochomayo-Taray", localizadas en el distrito Taray, provincia Calca, departamento y región Cusco, ciñéndose estrictamente a las características, especificaciones y condiciones planteadas en el expediente técnico del referido proyecto, de acuerdo con el Artículo 86° del D.L. N° 17752.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

[Firma]
Ing. Darío Delgado Calderón Tarjón
Autoridad Técnica del Distrito de Riego Calca

Av. Micaela Bastidas N° 310-314-Wanchaq- Cusco Perú
Tel. (084)-240740-(084)-221608-Anexo 24
email: atdr-cusco@inreana.gob.pe